

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

AVILA

Don Matías Gutiérrez Reda, Magistrado provincial de Trabajo de esta capital y su provincia.

En virtud del presente edicto, hago saber: Que en esta Magistratura se siguen los autos número 170/68, a instancia de Federico Olmeda Barahona, contra la Empresa «Construcciones Joyga, Sociedad Anónima», sobre despido, en los cuales y por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez y término de diez días, los bienes embargados a dicha demandada que a continuación se expresan, así como el valor de su tasación:

Una máquina escaladora marca «Masey Ferguson», que se encuentra situada en terrenos del término municipal de Navalperal de Pinarens, en la finca denominada «La Quincena», la cual se encuentra en la actualidad en perfecto funcionamiento y que está valorada en la cantidad de seiscientos cincuenta mil pesetas.

La subasta de dichos bienes tendrá lugar en esta Magistratura el próximo día 15 de abril, a las once horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor asignado a los bienes objeto del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Avila a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta.—El Magistrado de Trabajo, Matías Gutiérrez Reda.—El Secretario suplente, J. Estévez Vida, 1.187-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ANTEQUERA

Don José Mateo Díaz, Juez de Primera Instancia de Antequera y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, instado por la Caja de Ahorros y Préstamos de Antequera, en el que se ha acordado la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días de la siguiente finca:

Piso destinado a vivienda en la planta alta o primera de que se compone el inmueble, compuesto de dos dormitorios, habitación de estar, comedor, cocina, cuarto de baño, un pequeño lavadero y una pequeña despensa. Tiene entrada por la calle de San Pedro, marcada en la actualidad con el número 19, a la que da el portal, del que parte la escalera de acceso al piso, el cual ocupa una extensión superficial de 76 metros cuadrados, y el portal y hueco de la escalera, 4 metros 24 decímetros cuadrados, y linda todo: Por su derecha entrando, con casa de don Fran-

cisco Vilches Aguilar; izquierda, con el local de la Cofradía de Nuestra Señora del Consuelo, llamada también del Santísimo Cristo de la Misericordia y María Santísima del Consuelo, y casa de don Francisco Chacón Aguilar, y fondo, con la de doña Dolores Rodríguez.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de abril próximo, a las doce horas, se observarán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo el de doscientas veinticinco mil pesetas (225.000), no admitiéndose posturas inferiores y debiendo los licitadores consignar previamente un 10 por 100, al menos, de la expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que los autos y las certificaciones del Registro de dominio y cargas están de manifiesto en Secretaría; que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Que en todo lo no expresamente previsto se estará a las disposiciones aplicables.

Dado en Antequera a 24 de febrero de 1970.—El Juez, José Mateo Díaz.—El Secretario.—1.609-C.

BILBAO

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de los de Bilbao.

Por el presente hace público: Que en este Juzgado, y bajo el número 275 de 1969, se sigue expediente de suspensión de pagos a instancia de la Entidad «García Franco Hermanos, S. A.», con domicilio social en Baracaldo, planta baja de las lonjas números 8 y 9 de la Alhóndiga Municipal, y sucursales en Villanueva del Arzobispo (Jaén) y Madrid calle de Moratines, número 29, en el que por auto de fecha veintinueve de enero pasado se ha declarado a la mencionada Entidad en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, habiéndose acordado por auto de fecha 9 del corriente, a solicitud de la misma, la tramitación del convenio por escrito, según determina el artículo 18 de la Ley de Suspensión de Pagos, concediéndola el término de cuatro meses para la presentación de la proposición de convenio con la adhesión de los acreedores obtenida en forma auténtica.

Se hace saber a los acreedores que hasta quince días antes del que se encontraba señalado para la Junta, que debía celebrarse el veinticinco de marzo próximo, podrán impugnar los créditos incluidos por el deudor o pedir la inclusión o exclusión de los mismos en la relación de los que tienen derecho a abstención y los que menciona el artículo 22 de la Ley, así como de haber sido omitidos en la relación o figurar en ella con menor cantidad, pedir su inclusión o el aumento de su crédito todo ello conforme establece el artículo 11 de referida Ley.

Dado en Bilbao a nueve de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez, Francisco Saborit Marticorena.—El Secretario, 1.519-C.

CADIZ

Don Pedro Luis Núñez Ispa, Juez con prórroga de jurisdicción del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cádiz.

Por el presente, hago saber: Que por auto de esta fecha, recaído en expediente de suspensión de pagos que se sigue en este Juzgado al número 129/69, a instancia del Procurador don Ramón Ortega Benítez, en representación de don Antonio Castaños Pastor, mayor de edad, casado, comerciante, propietario de «Créditos Rucasa», con casa central en Cádiz, calle Columela, número 6, y sucursales en Sevilla y La Línea de la Concepción; se ha declarado en estado de suspensión de pagos al comerciante don Antonio Castaños Pastor, y en estado de insolvencia provisional por ser el activo de su negocio superior al pasivo; y asimismo se ha convocado a Junta General de acreedores para las diez treinta horas del próximo día 13 de abril inmediato, y de los días sucesivos que sean necesarios, Junta General que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Juzgado, sita en el bajo izquierda del Palacio de Justicia, plaza de la Victoria, sin número.

Por la presente se hace saber a los acreedores que pudieran haber sido omitidos en la relación del suspenso que podrán solicitar su inclusión hasta quince días antes del señalado para la Junta, en forma y modo legal, bajo apercibimiento de que, caso de no hacerlo, le parara el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Cádiz a 7 de febrero de 1970.—El Juez, Pedro Luis Núñez Ispa.—El Secretario.—1.527-C.

ELDA

Don Diego Córdoba Gracia, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Elda y su partido.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en procedimiento judicial sumario de los artículos 82 a 85 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria número 362 de 1969, seguido a instancia de don Luis Gran Rico, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Monóvar, representado por el Procurador don Luis Pastor Marhuenda, contra don Luis Morera Duocastella, mayor de edad, casado, del comercio, vecino de Castelldefels (vía Triunfal, número 131), he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de diez días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca de los siguientes bienes, como de la propiedad del demandado:

El establecimiento mercantil, rotulado «Calzados Morera», destinado a la venta de calzado, con las instalaciones fijas y permanentes y el derecho de arrendamiento y consiguientemente los derechos de traspaso del local de negocio sito en los bajos de la casa número 77, hoy 131, de la vía Triunfal, de la ciudad de Castelldefels.

Para el remate se han señalado las doce horas del día dos de abril próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento

to destinado al efecto el 15 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que servirá de tipo para la subasta el de trescientas ochenta y seis mil pesetas, que es el estipulado en la constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

3.º Que los autos y la certificación del Registro se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde puede ser examinada por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan todas las obligaciones que al adquirente del local de negocio impone la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Elda a veinte de enero de mil novecientos setenta.—El Juez, Diego Córdoba Gracia.—El Secretario.—1.514-C.

GRANADA

Don Francisco Vives Trevilla, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital.

Hago saber: Que en el juicio universal de concurso voluntario de acreedores que se tramita en este Juzgado bajo el número 153 de 1969, por auto de fecha 19 de noviembre de 1969, se ha declarado a don Gerardo Jiménez Echevarría y a doña Dionisia Echevarría Romero, vecinos de Granada, domiciliados en Beaterio del Santísimo, número 2, en concurso de acreedores, previniéndose que a todos los que tengan pagos pendientes en favor de los mismos, que deberá hacerlo mientras tanto al Administrador depositario del concurso, don Manuel Sánchez Ortega, vecino de Granada, domiciliado en Acera del Darro, número 50, primero E, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, entendiéndose además vencidas todas las deudas pendientes de los concursados.

Se cita por el presente a los acreedores de citados concursados, para que se presenten en el juicio, con los títulos justificativos de sus créditos respectivos, por sí o por representante con poder bastante, con los que se formará pieza separada, por el orden en que se vayan presentando, y la relación nominal de la forma prevenida en los artículos 1.204 y 1.207 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, concediéndoseles a los titulares, para ello, un término, que

finalizará el día 24 del próximo mes de abril.

Asimismo, se convoca a dichos acreedores para que concurran a la Junta general para el nombramiento de Síndicos, la cual se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de abril próximo y hora de las once.

Dado en Granada a 31 de enero de 1970. El Juez, Francisco Vives Trevilla.—El Secretario.—1.617-C.

INCA

Don Miguel Suaua Rossello, Juez de Primera Instancia de Inca y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos que ante este Juzgado se siguen a instancia del Procurador don Antonio Serra Llull, en nombre y representación de la Entidad «Stamp, S. A.», con el número 179/69, por auto de esta fecha, se ha declarado en estado de suspensión de pagos a la expresada Entidad, con domicilio social en el Puerto de Alcudia, y por ser el motivo superior al pasivo en el de insolvencia provisional, señalándose para la Junta general de acreedores el día 2 del próximo mes de abril y hora de las once de su mañana, la que tendrá lugar el día y hora señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado. Lo que se hace público a los efectos legales.

Dado en la ciudad de Inca a doce de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez, Miguel Suaua Rossello.—El Secretario.—543-3.

TALAVERA DE LA REINA

Don José Antonio Jiménez-Alfaro y Giralt, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos con el número 82/69 por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Vicasan, S. A.», representada por el Procurador don Ramiro Gómez Torregrosa, contra don Armando Ortiz Rodríguez y doña Eutiquia Seseña Corbelle, sobre efectividad de un crédito hipotecario constituido sobre las siguientes fincas:

1.ª Solar cercado en el pueblo de Yuncos, en la calle del Barrio Nuevo, antes denominado «Cerro de la Horca», de haber todo él 454 metros y 60 decímetros cuadrados. Linda al Norte, con solar cercado de doña Eutiquia Seseña Corbelle; Sur, casa del mismo don Armando Ortiz y almacén gallinero de doña Eutiquia Seseña; Este, solar de Bonifacio García, y Oeste, casa de Venancio Uceda Ruiz. Valorada en 160.000 pesetas.

2.ª Solar cercado en el pueblo de Yuncos, en la calle de Barrio Nuevo, antes sitio denominado «Cerro de la Horca», de haber todo él 710 metros y 40 centímetros cuadrados. Linda por el Norte, con tierra de José López Fernández; Sur, solar de don Armando Ortiz Rodríguez y también con Bonifacio García y Venancio Uceda; Este, finca de José López Fernández, hoy calle Nueva, sin nombre, por donde tiene su entrada; e izquierda, Félix Núñez. Valorada en 125.000 pesetas.

Por providencia de hoy dictada en referidos autos se ha acordado sacar a subasta los bienes anteriormente relacionados, la que se verificará el día 3 de abril próximo y hora de las once, en la Sala-Audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, del artículo 131, de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera subasta, y que es: Para la primera finca, 120.000 pesetas, y para la segunda finca, 93.750 pesetas; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, y que los postores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del valor de los bienes.

Dado en Talavera de la Reina a doce de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez, José Antonio Jiménez-Alfaro y Giralt.—El Secretario.—1.539-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Parque Móvil Ministerial (Dirección General del Patrimonio del Estado) por la que se anuncia la admisión de ofertas en la licitación para la adquisición de ropa y efectos de cama.

Este Parque Móvil Ministerial desea adquirir la ropa y efectos de cama comprendidos en el expediente número 7, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y de bases económico-legales que se encuentran expuestas en el Servicio de Vestuario (Cea Bermúdez, número 5, segunda planta).

Las muestras respectivas se admitirán hasta las doce horas del día 25 del mes de marzo, y las proposiciones y documentación correspondiente, en sobres cerrados y lacrados, se entregarán en el Registro General de este Parque Móvil antes de las doce horas del día 28 del mes de abril, verificándose la apertura de las mismas a las doce horas del día 29 del referido mes de abril del año actual, conforme se preceptúa en los apartados primero, sexto y octavo del pliego de bases económico-legales.

El importe de este anuncio se prorrateará entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de febrero de 1970.—1.169-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de ampliación y mejora del abastecimiento de aguas de la villa de Gijón (Oviedo). Red de distribución.

El presupuesto de contrata asciende a 71.500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: 30 de junio de 1971.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación